Poder de Alonso de Caíula, a Alonso Gonzalez su sobrino=

Sepan quantos esta carta de poder vieren como
yo alonso de la yuela vezino y Regidor
que soy desta villa de aledo de la horden de san
tiago otorgo e conosco por esta presente
carta que doy e otorgo todo mi poder cunplido
libre lleno y bastante segund que yo lo tengo y
segund que me es y mas cunplidamente lo puedo y devo
dar y otorgar y de derecho mas puede y deve valer
a vos Alonso gonçalez mi sobrino vezino desta dicha
villa questais presente generalmente para todos mis pleytos
y causas y negoçios çeviles y criminales quantas yo
he y tengo y espero aver y tener con todas y qua
lesquier personas de qual quier estado y condiçion
que sean y las tales personas contra mi en qual quier
manera pusyeren y demandaren como defendien
do para que en los dichos pleytos parescays ante todas y quales
quier justiçias y juezes de los Reynos y señorios
de su magestad y ante ellos y qual quier dellos demandar
Responder defender y poner exeçiones y hazer
quales quier pedimientos Requerimientos protestaçiones
execuçiones prisiones ventas y Remates de bienes
que convengan y para Resçibir y cobrar qualesquier
mrs y otras cosas que me sean devidos por qualesquier
personas ansy por obligaçiones como sin ellas como
en otra qual quier manera y de lo que Resçibieredes y
cobraredes podais dar y otorgar quales quier cartas
de pago y finiquito las quales valan como si yo
las diese y a ello fuese presente / y para que podais
presentar quales quier escripturas testigos y provan
ças y contradezir todo lo que por las partes contrarias
fuere dicho y pedido / y hazer en mi anima quales
quier juramentos de calumnia y deçisorio y pedir de
llos por las partes contrarias / y ver presentar jurar
y conosçer los testigos de lo contrario presentados y los Recusar